ACTA N° 125 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a siete días del mes de agosto de 1998, siendo las 8.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Comisión Seguridad Ciudadana.
3.- Campeonato Nacional de Body Board.
4.- Solicitud Internado Carrera.
5.- Contratación a Honorarios profesional D.O.M.
6.- Reglamento sala: Comisiones de trabajo Sres. Concejales.
7.- Asignación municipal Contrato Doctora María Fernanda Guajardo.
8.- Proyectos en ejecución y financiamiento (Estadio Municipal, Escuela G-534 de Infiernillo y Plaza O'Higgins).
9.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 124, de 17.07.98, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION COMISION SEGURIDAD CIUDADANA.

Asiste la Comisión de Seguridad Ciudadana conformada, además del Concejo, por el Gobernador Provincial, Sr. Rolando Cárdenas; el Comisario de Carabineros, Mayor Dn. Nemesio Morales; el Encargado de la Capitanía de Puerto, Cabo 2° Dn. Fabián Luengo Cerda; representantes del Prefecto Regional de Investigaciones; el Presidente de la Cámara de Turismo, Sr. Carlos von Unger; el Presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Fernando Pavez y el Director (S) de la Escuela E-367, Sr. Patricio Lizana.

El Sr. Alcalde explica que la idea de reunirse hoy día es poder aterrizar una propuesta concreta que contemple medidas que hoy puedan ser sancionadas. Indica que el diagnóstico está claro porque lo escucharon la semana pasada junto a las autoridades involucradas, por lo que señala que este equipo de trabajo debe tratar de ponerse de acuerdo como se define una política de seguridad ciudadana comunal permanente en los diferentes temas. Señala que el Concejo, como Municipalidad, ha dicho que si esto involucra decretos, ordenanzas, normativas, las va a acoger y las va a implementar.

El Comisario de Carabineros consulta como va a ser el turismo este año, porque si van a volver al verano'98 la verdad es que tendría que traer Fuerzas Especiales y estar armado como para una guerra. Señala la necesidad de saber que tipo de gente es la que se va a recibir, el tipo de control, que permisividad va a haber y, en definitiva, que tipo de balneario vamos a tener. Indica que la temporada pasada el servicio policial estuvo bueno, pero se vió superado por las cosas que ocurrieron y que todos conocen. Reitera la necesidad de saber esto, para hacer una propuesta definitiva.

El Concejal Sr. Leyton expresa que el hecho que estén reunidos acá es porque lo que se hizo el año pasado no resultó, por lo que tienen dos opciones: privilegiar el veraneo en familia o proteger a las pandillas. Cree que están por recuperar el veraneo para la familia y tratar de hacerle la vida imposible a la pandilla, que es la que realmente complica la existencia en cuanto a seguridad y a varias cosas más. Por ello, indica, hay que tratar de recuperar al grupo familiar que no vino la temporada anterior y así revertir esta situación.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que lo fundamental es el funcionamiento de la caseta de control en la Ruta I-50, porque haciendo un control estricto se evitan muchos de los problemas acontecidos el verano anterior. Indica que se debe cobrar derecho a aparcamiento a todos los buses de viajes especiales y agrega que si se cobra $ 5.000.-, igual que el año anterior, se va a volver a tener el mismo tipo de gente.

El Concejal Sr. Polanco Contreras comparte el planteamiento del Concejal Sr. Polanco Galarce, señalando que la caseta de control junto al cobro por el aparcamiento será el "colador" que no permitirá el ingreso de todo tipo de personas.

El Concejal Sr. Saldías expresa su total acuerdo con lo que han manifestado sus antecesores, y sugiere que dicho cobro debe ser publicitado en la Ruta I-50 y en el Cruce La Rosa, para advertir anticipadamente a los buses que en Pichilemu se está cobrando por aparcamiento, para que así se deriven a otro lado. Señala que en la caseta, Carabineros debe controlar absolutamente a todos y así aprovechar de hacer entrega a los automovilistas de una cartilla informativa con recomendaciones, para que los turistas tengan los menores inconvenientes posibles durante su estadía en la ciudad.

El Concejal Sr. Polanco Contreras sugiere se invite a la Jefa de Impuestos Internos para tratar el tema de los arriendos.

El Concejal Sr. Bichón acota que la gran mayoría de la gente que ofrece arriendo de camas por $ 500.- no es de Pichilemu.

El Presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Fernando Pavez, entrega la siguiente propuesta de esa organización:

1. Funcionamiento de la caseta de control.
2. Cobro a buses por derecho a aparcamiento 2 U.T.M. (de viernes a domingo)
   1 ½ U.T.M. (de lunes a jueves)
3. Que se prorrogue decreto que prohibe al vendedor ambulante estacionado.

El Director (S) de la Escuela E-367, Sr. Patricio Lizana, considera que el cobro por derecho a aparcamiento debe ser alto, única forma que el "colador" funcione.

El Presidente de la Cámara de Turismo, Sr. Carlos von Unger, concuerda con todo lo que se ha expresado, pero indica que lo interesante ahora es ir

aterrizando los acuerdos con los respectivos decretos. Sugiere que así como en todas partes del mundo hay un horario para el ingreso a la playa , acá también se implemente y se indique a través de letreros informativos, lo que evitaría los desórdenes durante la noche. Expresa que los propietarios de negocios que se ubican a orillas de la playa cooperen y ayuden a controlar el orden en toda la franja que a cada uno le corresponde.

El representante del Prefecto Regional de Investigaciones, ofrece todo el apoyo de la Policía de Investigaciones en la vigilancia con una avanzada en funciones ojalá durante toda la temporada. Señala que para su funcionamiento necesitan contar con una dependencia con teléfono. También indica que el aparcamiento es muy importante fuera del centro de Pichilemu, porque ellos pueden hacer control cuando lleguen los buses.

El Encargado de la Capitanía de Puerto, Cabo 2° Dn. Fabián Luengo Cerda, quien viene en representación del Capitán de Puerto de Constitución, expresa que por parte de la autoridad marítima, de acuerdo al D.S. 660, los sectores de playa son de uso público, por lo tanto no se puede dictar una norma que impida a la gente el desplazamiento hacia la playa, sólo se podría sugerir, mediante letreros, que la gente no ingrese a la playa en la noche, estableciendo un horario en el que se hará el aseo, por ejemplo. Señala que esto debe ser una sugerencia, no una prohibición. En relación a las fogatas, señala que es muy difícil controlarlas, sobre todo en esta playa que tiene tanta extensión y con tan poco personal, además del expendio de bebidas alcohólicas durante toda la noche, que hace que todos deriven a la playa. Reitera que él puede hacer control del ingreso a la playa, no prohibición.

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que hay que aplicar medidas ejemplares a los que hacen la primera fogata, así será difícil que otros lo intenten.

El Concejal Sr. Leyton expresa que vive muy cerca de la playa, y el recuerdo de lo que pasó el verano lo tiene muy claro todavía. Explica que el horario en que la gente baja en grupo a la playa con gritos y desórdenes es en el horario de cierre de las discoteques, entre 5.00 y 5.30 horas, porque después de haber bebido alcohol están dispuestos a hacer cualquier cosa. Por tanto, sugiere que el horario de estos negocios se extienda hasta las 7.00 horas, porque a esa hora ya hay claridad y el comportamiento, se supone, debiera ser más inhibido, porque estos grupos actúan amparados en la oscuridad y en el grupo social que los rodea.

El Comisario de Carabineros expresa que esta propuesta se debe estudiar y dará una respuesta en una próxima reunión. Agrega que es muy difícil ejercer control en las botillerías, ya que está permitido que se le expenda alcohol a un menor de edad, lo que no está permitido, señala, es que el trago sea consumido dentro del local.

Hay consenso entre los presentes, que uno de los problemas es el horario de las botillerías, que expenden alcohol durante toda la noche, por lo que se acuerda invitar a los dueños de botillerías a la sesión extraordinaria, que se realizará el próximo martes 18, a las 8.00 horas, para tratar de llegar a un acuerdo respecto al horario.

El Sr. Gobernador comparte el planteamiento del Concejal Sr. Leyton, en el sentido que se debe tratar de recuperar el veraneo en familia. Asimismo, señala que aquí se deben separar dos ámbitos: el tema del ingreso de buses no resuelve los problemas al interior del balneario, porque toda la oferta semiclandestina que existe atrae a ese tipo de público. Por esto, indica que junto con tomar las medidas con los buses, deberían tener un programa de trabajo

para ir formalizando a todo ese sector irregular, que es el que provee de oferta para que esta gente llegue a Pichilemu. Sugiere que las organizaciones empresariales ayuden en las conversaciones con los dueños de botillerías, aunque este sea un mal endémico, para tratar de hacer un marco de entendimiento y de funcionamiento.

El Concejal Sr. Saldías señala que las playas son bienes nacionales de uso publico, en los que la ley no permite beber alcohol, por lo tanto, Carabineros podría aplicar esa norma.

El Comisario de Carabineros reitera lo que ha dicho en otras oportunidades, señalando que no tiene los medios físicos para entrar a la playa, ya que no cuentan con un vehículo que tenga tracción a las cuatro ruedas.

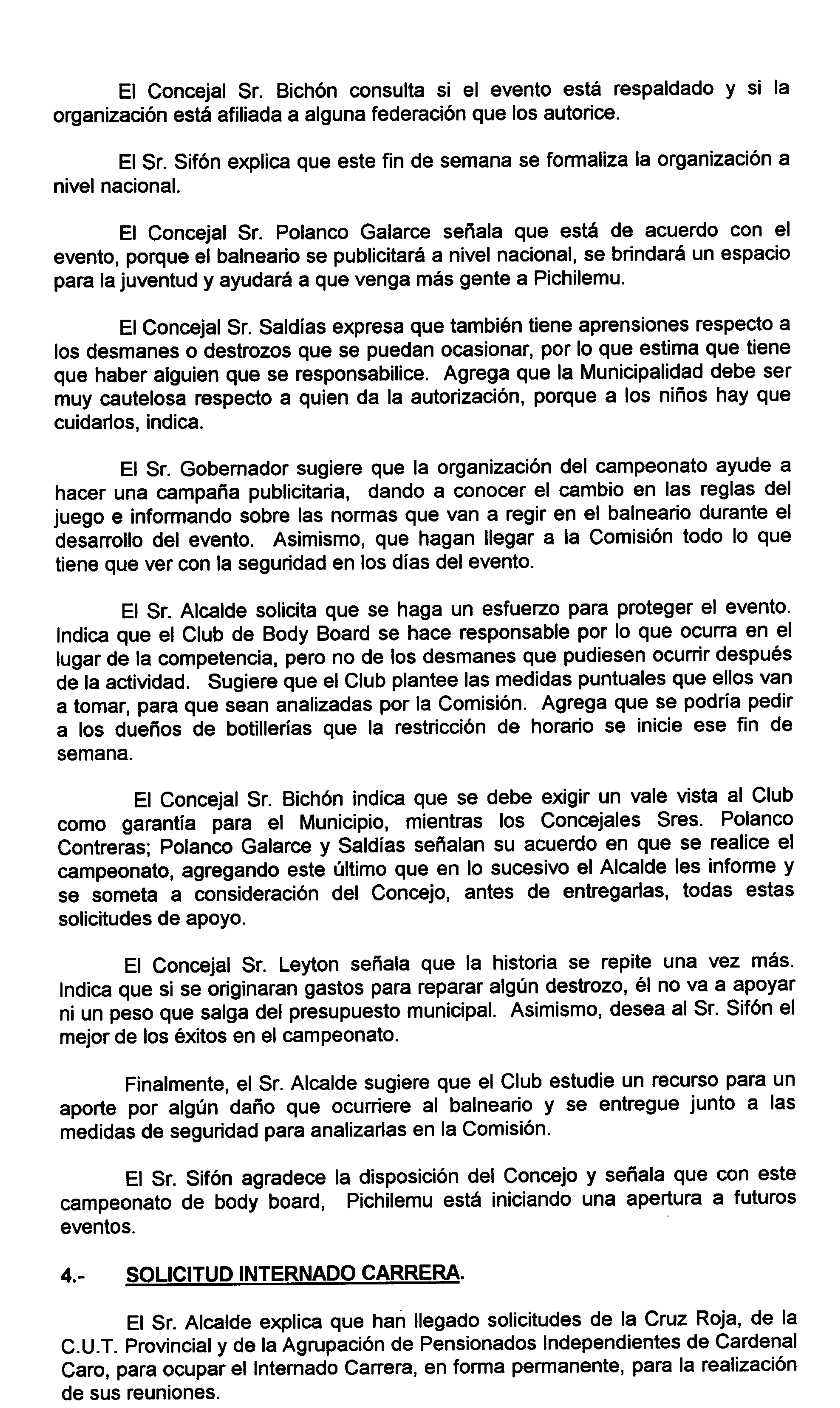
Finalmente, la Comisión de Seguridad Ciudadana arriba a los siguientes acuerdos.

1.- Invitar a los dueños de botillerías a la sesión extraordinaria de 18.08.98..
2.- Funcionamiento de caseta de control, desde el 1°/09/98, durante todos los fines de semana, y en otras fechas peak, realizando una labor educativa por parte de funcionarios municipales, con la entrega de una cartilla tipo a los turistas y con el apoyo de Carabineros, cada vez que se pueda.
3.- Cobro a buses por derecho a aparcamiento 3 U.T.M. (de lunes a domingo).
4.- El aparcamiento será administrado por la Municipalidad, el que se ubicará en el sector Gaspeza o en otro sector fuera del radio urbano.
5.- No autorizar el comercio ambulante.
6.- Regular comercio informal.
7.- Si la Municipalidad obtiene la concesión marítima: establecer horario de aseo de la playa desde 3.00 a 6.00 horas.
8.- Decretar prohibición de fogatas en la playa.
9.- Habilitar espacio físico para la Policía de Investigaciones.
10.- Evaluar que horario de discoteques se extienda hasta las 7.00 horas.
11.- Decretar los acuerdos que se adopten.
12.- Realizar, a lo menos, una reunión mensual de la Comisión.
13.- Finalmente, se acuerda solicitar una audiencia con el Sr. Intendente Regional, para plantearle la necesidad de vehículo tracción cuatro ruedas para Carabineros.

3.- CAMPEONATO NACIONAL DE BODY BOARD.

Participa uno de los organizadores del Campeonato Nacional de Body Board, Sr. Alvaro Sifón Ocampo, quien en lo principal explica que dicho evento lo han planificado realizar durante los días 10 al 13 de septiembre próximo, en el sector La Puntilla del balneario, con el objeto de incentivar los deportes acuáticos, teniendo en cuenta que mediante la disciplina del deporte se aleja a los jóvenes del alcohol y las drogas, como asimismo darle la posibilidad de establecer nexos con jóvenes de otras regiones y también para entregar a Pichilemu una opción turística distinta. Indica que este campeonato ofrece en premios el equivalente a US$ 7.000.- y en publicidad elaborarán 1.000 posters, que serán expuestos en todas las regiones del país. También explica que en general este deporte lo practican niños desde los 8 o 10 años.

El Concejal Sr. Leyton expresa que no tiene nada en contra de los deportistas, lo que viene detrás del campeonato es lo que lo complica. Por tanto, señala que los organizadores deben dejar en el Municipio una garantía económica, como respaldo a los posibles destrozos que pudieren ocurrir.



El Concejal Sr. Bichón consulta si el evento está respaldado y si la organización está afiliada a alguna federación que los autorice.

El Sr. Sifón explica que este fin de semana se formaliza la organización a nivel nacional.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que está de acuerdo con el evento, porque el balneario se publicitará a nivel nacional, se brindará un espacio para la juventud y ayudará a que venga más gente a Pichilemu.

El Concejal Sr. Saldías expresa que también tiene aprensiones respecto a los desmanes o destrozos que se puedan ocasionar, por lo que estima que tiene que haber alguien que se responsabilice. Agrega que la Municipalidad debe ser muy cautelosa respecto a quien da la autorización, porque a los niños hay que cuidarlos, indica.

El Sr. Gobernador sugiere que la organización del campeonato ayude a hacer una campaña publicitaria, dando a conocer el cambio en las reglas del juego e informando sobre las normas que van a regir en el balneario durante el desarrollo del evento. Asimismo, que hagan llegar a la Comisión todo lo que tiene que ver con la seguridad en los días del evento.

El Sr. Alcalde solicita que se haga un esfuerzo para proteger el evento. Indica que el Club de Body Board se hace responsable por lo que ocurra en el lugar de la competencia, pero no de los desmanes que pudiesen ocurrir después de la actividad. Sugiere que el Club plantee las medidas puntuales que ellos van a tomar, para que sean analizadas por la Comisión. Agrega que se podría pedir a los dueños de botillerías que la restricción de horario se inicie ese fin de semana.

El Concejal Sr. Bichón indica que se debe exigir un vale vista al Club como garantía para el Municipio, mientras los Concejales Sres. Polanco Contreras; Polanco Galarce y Saldías señalan su acuerdo en que se realice el campeonato, agregando este último que en lo sucesivo el Alcalde les informe y se someta a consideración del Concejo, antes de entregarlas, todas estas solicitudes de apoyo.

El Concejal Sr. Leyton señala que la historia se repite una vez más. Indica que si se originaran gastos para reparar algún destrozo, él no va a apoyar ni un peso que salga del presupuesto municipal. Asimismo, desea al Sr. Sifón el mejor de los éxitos en el campeonato.

Finalmente, el Sr. Alcalde sugiere que el Club estudie un recurso para un aporte por algún daño que ocurriere al balneario y se entregue junto a las medidas de seguridad para analizarlas en la Comisión.

El Sr. Sifón agradece la disposición del Concejo y señala que con este campeonato de body board, Pichilemu está iniciando una apertura a futuros eventos.

4.- SOLICITUD INTERNADO CARRERA.

El Sr. Alcalde explica que han llegado solicitudes de la Cruz Roja, de la C.U.T. Provincial y de la Agrupación de Pensionados Independientes de Cardenal Caro, para ocupar el Internado Carrera, en forma permanente, para la realización de sus reuniones.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan facilitar el

Internado Carrera a todas las instituciones solamente para que realicen sus reuniones, según programación que se efectuará. Asimismo, se acuerda hacer un reglamento de uso de este inmueble, el que será sometido a consideración del Concejo en una próxima sesión.

5.- **CONTRATACION A HONORARIOS PROFESIONAL D.O.M.**

El Sr. Alcalde recuerda que el Concejo tomó el acuerdo respecto a las funciones que se le asignarán a la profesional de la D.O.M., Sra. Josefina Toro, y está pendiente su remuneración.

Los Concejales Sres. Polanco Contreras, Leyton y Polanco Galarce están de acuerdo en mantenerle el grado 8°, pero que se le aumenten las funciones, entre ellas, las referentes al Plano Regulador.

El Concejal Sr. Bichón señala que la remuneración de la profesional debe estar de acuerdo a lo que gana el Director de Obras.

El Concejal Sr. Saldías indica que estaría de acuerdo que un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil tuviera un sueldo más alto que el Director de Obras, pero este no es el caso, señala, y sugiere que a futuro se considere la contratación de estos profesionales. En todo caso, indica que se suma a la mayoría.

Por último, el Sr. Alcalde señala entonces que el acuerdo es mantenerle el grado 8° y que mes a mes informe al Concejo de los trabajos que está realizando.

6.- **REGLAMENTO SALA: COMISIONES DE TRABAJO SRES. CONCEJALES.**

Las Comisiones de trabajo, por área, asignadas a los Sres. Concejales, quedan como sigue:

COMISIONES POR AREA	CONCEJAL
Educación, Salud, Cultura y Medio Ambiente	Sr. Carlos Leyton
Turismo, Cultura y Jurídica,	Sr. Washington Saldías
Deportes y Seguridad Ciudadana	Sr. Aldo Polanco
Infraestructura	Sr. Mario Bichón
Organizaciones Comunitarias y Jurídica	Sr. Mariano Polanco

7.- **ASIGNACION MUNICIPAL CONTRATO DOCTORA MARIA FERNANDA GUAJARDO.**

El Sr. Alcalde explica que por la necesidad del servicio de contratar a la profesional Médico Cirujano, Dra. María Fernanda Guajardo León, para la atención Primaria de Salud en las postas rurales y estaciones médico rurales de la Comuna, es necesaria la aprobación del Concejo de una asignación adicional de $ 244.835.-

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la asignación municipal señalada precedentemente.

8.- PROYECTOS EN EJECUCION Y FINANCIAMIENTO (ESTADIO MUNICIPAL, ESCUELA G-534 DE INFIERNILLO Y PLAZA O'HIGGINS).

El Sr. Alcalde expresa que deben terminarse los trabajos que se están ejecutando en el estadio municipal y en la Plaza O'Higgins, los que no podrán ser cubiertos por la gente de la Dirección de Obras dentro de los plazos que se han estipulado. Por lo tanto, solicita al Concejo que faculte para que sean realizados por Contratistas, a los que se les cancelará en los meses próximos, porque el calendario de aportes que llegan a la Municipalidad se ha visto postergado.

Los Sres. Concejales prestan su aprobación a lo planteado por el Sr. Alcalde, porque los trabajos deben concluírse, argumentan, especialmente en el Estadio Municipal, que está pronto a inaugurarse. Asimismo, sugieren que el Concejal Sr. Polanco Contreras se involucre en todos estos trabajos y en los contratos de las personas, para que posteriormente informe al Concejo.

9.- VARIOS.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Solicita la posibilidad de ejecución de proyecto de electrificación en el Pasaje Las Palmeras, ubicado en el acceso a Cáhuil, el que será cancelado por los vecinos.

  El Sr. Alcalde expresa que el proyecto lo presenten al Municipio para su elaboración y tramitación.

- Solicita maicillo para calle Valdés Cuevas (desde La Marina hasta Los Alerces).

  El Sr. Alcalde informa que por el momento no se está comprando maicillo, pero que próximamente se considerará esa calle.

- Consulta por la electrificación en Quebrada de Nuevo Reino.

  El Sr. Alcalde explica que se está esperando la proposición de EMELECTRIC.

- Informa que una empresa brasileña ofrece la promoción y realización de un campeonato de surf en forma gratuita en Pichilemu.

Concejal Sr. Saldías.

- Consulta por situación en la Población Los Navegantes.

  El Sr. Alcalde señala que se planteó solución para el problema, pidiendo un aporte al Intendente de M$ 43.000.- aproximadamente y ESSEL haría el trabajo si se concreta dicho aporte.

- Respecto a los proyectos para justificar permanencia de las personas, solicita se incluya la donación de cemento para estacionamiento.

- Consulta por los trabajos del Abogado Sr. Francisco Sánchez.

  El Sr. Alcalde expresa que en una próxima sesión dará a conocer el estado de avance de los trabajos.

- Respecto al Plano Regulador de Pichilemu, informa que no hay ninguna posibilidad que salga antes de mediados del próximo año. Explica que la Municipalidad debe concurrir con la suma de M$ 6.000.- del presupuesto del año 1999 y el Consultor será el mismo de Navidad y Paredones, pero hay prioridad para el de Pichilemu.

- En relación a las gestiones realizadas en pro del Museo, informa que le fue muy bien en su entrevista con Monseñor Valech, como asimismo con familiares de Dn. Agustín Ross Edwards y con el Rector del Santuario de Maipú, situación que incentiva a seguir reuniendo objetos para la formación de este museo.

- En mérito al proyecto presentado por el Concejal Sr. Saldías, relacionado con iniciativas ligadas con el área de Cultura y Turismo, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para priorizar el gasto en el área de Cultura para la confección de vitrinas para el futuro Museo de Pichilemu y para imprimir el libro "Historia resumida de Pichilemu".

<u>Concejal Sr. Leyton</u>.

- Respecto a la tala de árboles en el bosque municipal, señala que se sintió marginado, porque no se cortó la cantidad que se estableció en un principio. Expresa que ignora cuantas pulgadas de madera llegaron a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde indica que pedirá al Director de Obras que en una próxima sesión de Concejo, informe sobre el particular.

- Consulta por los recursos para el Proyecto del Museo del Niño Rural.

El Sr. Alcalde informa que los recursos ascienden a M$ 18.000.- y ya están en el Municipio. Lo felicita porque técnicamente fue el proyecto mejor evaluado a nivel regional. Respecto al proyecto de la banda instrumental, expresa que va a invitar a Dn. Héctor Henríquez a una próxima sesión para que informe sobre este y otros temas.

- Solicita que se incluya en el PLADECO el proyecto para la Pista Municipal y que para una próxima sesión se propongan las bases para la futura licitación del local El Rincón.

Para estos efectos, se forma una comisión que estará integrada por el Concejal Sr. Bichón, el Director de la Unidad de Control y el Secretario Municipal.

- En relación al Convenio que firmó la Municipalidad con la Universidad Central, informa que esta casa de estudios superiores se compromete con sus alumnos para que realicen su práctica en Pichilemu.

<u>Sr. Alcalde</u>.

- Explica que ESSEL solicitó autorización para regularizar situación ante la Superintendencia de Aguas, respecto a los trabajos del Estero Nilahue.

Los Sres. Concejales prestan su aprobación a la solicitud planteada, condicionada a la entrega de agua por parte de ESSEL a Ciruelos y a las otras localidades aledañas.

- Se refiere a solicitud de Carabineros de Pichilemu de un aporte de $ 1.129.035.- para la reparación del automóvil radiopatrullas de esa unidad policial.

Los Sres. Concejales acuerdan enviar nota al Sr. Intendente solicitando estos recursos.

- Finalmente, recuerda que el día 20 de agosto será la ceremonia de inauguración de la Plaza O'Higgins, ocasión en la que en el monolito se colocará una placa recordatoria con el nombre del Concejo. Agrega que esto mismo se hará en todas las obras que se ejecuten.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 12.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-

I.MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCION DE OBRAS

INFORME

MAT.: Informa sobre gestiones "Cartera Hipotecaria" proyectos Reina del Mar y Los Jardines.

Pichilemu, agosto 19 de 1998.-

DE: PROFESIONAL D.O.M.

A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
DON JAIME GARCIA RAMIREZ

1.- En atención a su Memorándum Nº 50 de fecha 17 de agosto de 1998, cumplo con informar a Ud. lo siguiente :

1.1.- La Cartera Hipotecaria de los proyectos de la materia, no fue formalmente constituída, ya que faltó la firma de los beneficiarios en los contratos de compraventa confeccionados por el abogado y entregados al Municipio a principios del presente año.

1.2.- Por otro lado, en el mes de Noviembre del año 1997, se promulgó el decreto Supremo Nº 2182, que en su parte medular subvenciona las deudas de carteras hipotecarias municipales por concepto de construcción de infraestructuras sanitarias y clasifica a los deudores de acuerdo al monto de sus deudas y a los pensionados les da una clasificación aparte, de acuerdo al monto de sus pensiones.

1.3.- Se efectuó la clasificación de los deudores en los grupos establecidos en el decreto, se encuentran en etapa de confección los nuevos contratos de compraventa (hubo que modificar los primeros para poder aplicar mas fácilmente el D.S. 2182) y los convenios de pago que corresponden.

1.4.- En la actualidad se encuentra publicado el listado de deudores clasificados, para que se hagan las consultas y las reclamaciones correspondientes en el caso que haya errores, especialmente en lo que se refiere a los pensionados. También se están recibiendo los antecedentes de respaldo que se requieren, como por ejemplo fotocopias de cédulas de identidad y colillas de pago. Esta etapa tendrá vigencia hasta fines del mes de agosto, en la primera quincena del mes de septiembre se

harán las rectificaciones y se completarán las carpetas por cada beneficiario. También se encuentra pendiente gestionar con el Notario de Pichilemu, el valor que tendrá el trámite de firma de los documentos en Notaría. Este valor debe solventarlo cada beneficiario. Se debe considerar que los beneficiarios son aproximadamente 400.

2.- Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCION DE OBRAS

JOSEFINA TORO RODRIGUEZ
Constructor Civil
Dirección de Obras Municipales